

7620_ Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá

Resumen ejecutivo

Antecedentes y Justificación

El Concejo de Bogotá es la máxima autoridad del Distrito Capital en materia administrativa, representa los intereses de los bogotanos y ejerce funciones de control político y actividades normativas en cumplimiento de las funciones derivadas del Decreto - Ley 1421 de 1993. En este sentido, las entidades de la administración pública, con el fin de cumplir a la ciudadanía y a los diferentes actores estatales y teniendo en cuenta la permanente modernización de las entidades y el avance acelerado de la tecnología en el manejo y administración de la información, han creado dependencia cada vez mayor de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TICs, por lo que resulta imperioso, para cumplir de manera eficiente con su misionalidad, objetivos y metas estratégicas, que el Concejo de Bogotá modernice continuamente la gestión institucional lo que sin duda, le permitirá el mejoramiento de los procesos de la Corporación.

Debido a los cambios constantes de la tecnología, la Corporación evidencia debilidades en los servicios de información para el cumplimiento de sus funciones, esto surge como consecuencia de la desactualización e insuficiencia en el mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica, así como deficiencia para garantizar la disponibilidad de la información institucional que exige la implementación de nuevas tecnologías.

En la actualidad, la Corporación presenta deficiencia en la implementación de sistemas de gestión, ya que no cuenta con un Sistema de Gestión Documental de Archivo, poco se ha implementado en materia de innovación, transparencia y participación, se presenta rezago en el proceso de relatoría de transcripción de las actas tanto de las sesiones Plenarias como de las Comisiones Permanentes, esta situación plantea una necesidad primordial de trabajar en el fortalecimiento de las instituciones públicas por medio de estrategias de implementación de las políticas de gobierno digital, gestión documental y gestión del conocimiento e innovación.

Por lo anterior, la Corporación requiere fortalecer la presencia institucional en el ámbito administrativo y local, en procura de hacer visible su gestión y enmarcar sus herramientas gerenciales en la transparencia, equidad e igualdad, a través de la utilización de recursos de inversión que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación para el periodo constitucional 2020-2023.

Objetivo

Modernizar la gestión institucional, para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá.

Acorde con las causas identificadas, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Modernizar la infraestructura tecnológica (hardware y software de la entidad) del Concejo de Bogotá.
2. Diseñar e implementar un sistema de información que dé cuenta de la función normativa y de control político de la Corporación.
3. Diseñar estrategias para la implementación de las políticas de gestión documental, gobierno digital, participación ciudadana y gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG.

Descripción

El Concejo de Bogotá D.C., requiere modernizar la gestión institucional, a través de la adquisición de servicios tecnológicos para el buen funcionamiento de la operación tecnológica. El soporte técnico y las actualizaciones de software especializado; la actualización, implementación y configuración de nuevas funcionalidades; la renovación del centro de datos principal y de los elementos de respaldo a la información institucional; y la adquisición, instalación y configuración de equipos de cómputo, medios de impresión y elementos tecnológicos que demanden las áreas de acuerdo con un estudio de necesidades.

Esta actualización y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, se adelantará a través de gestiones con terceros que permitan su mejoramiento, beneficiando los procesos de la entidad.

Así mismo, se hará mejora de los servicios de información a través de la puesta en funcionamiento de la sede electrónica del Concejo de Bogotá y la biblioteca jurídica virtual, esto con el fin de mejorar el flujo de información tanto interna como externa y así beneficiar los procesos de la Corporación.

Teniendo como fundamento las TICs, se implementarán sistemas de gestión que permitirá identificar y optimizar las estrategias de las políticas de gestión documental, gobierno digital, participación ciudadana y la innovación, esto para transformar los datos desde la fuente primaria hasta los usuarios. Además, brindar una mejor gestión de los procesos inherentes, lo que garantiza la eficiencia y eficacia del Concejo de Bogotá.

El proyecto se realizará en las instalaciones del Concejo de Bogotá con una duración de 4 años iniciando desde el segundo semestre del año 2020 y finalizando en el primer semestre del año 2024.

Código BPIN: 2020110010323

Esquema de Financiación

El Proyecto tiene un costo total de COP \$ 15.528.564.000 para el periodo completo y se financiará con recursos propios, buscando modernizar la gestión institucional para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá D.C.

A continuación, se muestra la relación de los recursos asignados anualmente al proyecto.

Cuadro 1. Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados ^{1/} (1)	Recursos Ejecutados ^{2/} (2)	Porcentaje Ejecutado (2)/(1)
2020	\$6.107.384.000,00	\$332.742.000,00	5,45%
2021	\$3.599.590.000,00	\$0,00	0%
2022	\$2.078.000.000,00	\$0,00	0%
2023	\$2.251.500.000,00	\$0,00	0%
2024	\$1.492.090.000,00	\$0,00	0%

1/ Apropiación vigente

2/ Compromisos a corte de oct/20

Logros y Metas

El proyecto involucra una serie de actividades orientadas a fortalecer la gestión de la Corporación en materia de sistemas, así como la gestión documental, normativa, del conocimiento y la innovación, y de gobierno digital.

Involucró además el componente de vehículos en la seguridad de los Honorables Concejales para garantizar los recursos requeridos al finalizar el año 2020, ya que se solicitará que este gasto sea reclasificado como rubro de funcionamiento para el año 2021.

Temas como la solución del software para la transcripción de actas, el laboratorio de innovación, la culminación del proceso de depuración normativa con la biblioteca jurídica, e implementar la sede electrónica del Concejo, se encuentran aquí incluidos.

Ahora bien, la programación de las metas se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad, así:

Cuadro 2. Metas vigentes del Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
1	Renovar	100.00	por ciento	de la infraestructura tecnológica (Software y Hardware)
2	Implementar	100.00	por ciento	de la Política de Gobierno Digital
3	Implementar	100.00	por ciento	de la política de gestión documental
4	Implmentar	100.00	por ciento	de la política de gestión del conocimiento y la innovación
5	Gestionar	100.00	por ciento	la seguridad de los Concejales de Bogotá en el componente vehículos
6	Implementar	100.00	por ciento	de la sede electrónica del Concejo de Bogotá
7	Diseñar e implmentar	100.00	por ciento	de la biblioteca jurídica virtual

Así mismo, se tienen 3 indicadores de producto, a saber: (i) número de servicios de información implementados, (ii) sistema de gestión implementado y (iii) Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología. Adicionalmente, se plantean los siguientes indicadores de gestión: (i) número paquetes de software adquiridos, (ii) número de documentos depurados y (iii) número de equipos de hardware adquiridos. El detalle de estos indicadores se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Indicadores del Proyecto

Tipo de indicador	Indicador	Magnitud	Línea base	Meta total
Producto	Servicios de información implementados	Número	0	2
Producto	Sistema de Gestión implementado	Número	0	1
Producto	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	0	100%
Gestión	Paquetes de Software Adquiridos	Número	0	3
Gestión	Documentos Depurados	Número	0	36
Gestión	Equipos de Hardware Adquiridos	Número	0	100

Avances y Limitaciones

Una vez armonizadas las metas con el nuevo Plan de Desarrollo distrital, se procedió con la definición de las líneas de contratación para cada uno de los componentes del proyecto de inversión. Así, se concretó la contratación de dos personas especialistas para apoyar el proceso de gestión documental, para que en cumplimiento de la Ley General de Archivos y Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, avanzarán en el diseño, elaboración, implementación y actualización de las diferentes herramientas archivísticas que permitan a la Corporación cumplir con el marco normativo nacional y distrital, así como apoyar en la incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo de sus procesos de archivo, con el fin de transformar la gestión de documentos análogos para migrar gradualmente a la gestión electrónica de documentos de archivo.

Igualmente, se definió la necesidad de adicionar y prorrogar el convenio interadministrativo No. 200132-0-2020 vigente con la Unidad Nacional de Protección -UNP para garantizar el esquema de seguridad en su componente de vehículos, requerido por los Honorables Concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada para los efectos.

Así mismo, en desarrollo de la estrategia de Asambleas Ciudadanas, como espacio de innovación democrático para la interacción entre la Corporación y la ciudadanía, se avanzó en la definición y estructuración de las necesidades contractuales para realizar la selección de ciudadanos que conformaran el cuerpo deliberatorio de la Asamblea Ciudadana en Bogotá D.C., así como para la implementación de la estrategia de Asambleas Ciudadanas como espacio de diálogo entre el Concejo de Bogotá D.C. y los habitantes del Distrito Capital. Para el logro de los anteriores propósitos se contrató el diseño gráfico, la actualización, administración y publicación de la información pública en la página WEB y piezas publicitarias, para cada una de las fases de la Asamblea Ciudadana con el fin de socializar y difundir este proceso abierto de participación ciudadana.

De la misma forma, se estructuró y aprobó la contratación del servicio de diseño e implementación de un Sistema de Relatoría moderno en el marco de un Modelo Integrado de Gestión de la

Información y de Contenidos, con apoyo tecnológico y técnico para la Secretaría General del Concejo de Bogotá.

Finalmente, pero no menos importante se avanzó en la publicación de los procesos contractuales asociados a la renovación de la infraestructura tecnológica (Software y Hardware), a saber: (i) Adquirir equipos para renovación y actualización tecnológica (Servidores, almacenamiento, virtualización y redes), (ii) Proveer e implementar una plataforma de comunicaciones unificadas para el Concejo de Bogotá, y (iii) Adquirir licencias de Visio Profesional para el Concejo de Bogotá.

Contactos del Proyecto

Gerente del proyecto:

Víctor Orlando Sánchez Beltrán

Dirección Financiera

Contratista

vosanchez@concejobogota.gov.co

2088210

Formulador del proyecto:

Gloria Eugenia Miranda Colmenares

Bibliografía del documento:

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020): Acuerdo 761 por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.